

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA****N° 00089-2018-PD/OSIPTEL**

Lima, 29 de agosto de 2018

|               |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO</b> | <b>PARTICIPACIÓN DEL OSIPTEL EN LA CONFERENCIA ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DEL ESPECTRO EN LATINOAMÉRICA Y EN EL TALLER SOBRE REDES COMUNITARIAS Y ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, A REALIZARSE DEL 5 AL 7 DE SETIEMBRE DE 2018 EN BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA</b> |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**VISTA:**

La comunicación s/n de fecha 15 de agosto de 2018, mediante la cual el representante del *Forum Global*, invitó al OSIPTEL a participar en la “5° Conferencia Anual sobre Gestión del Espectro en Latinoamérica” y en el “Taller sobre Redes Comunitarias y Espectro Radioeléctrico” de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que tendrán lugar del 5 al 7 de setiembre de 2018, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

**CONSIDERANDO:**

Que, el *Forum Global*, entidad especializada en la organización de conferencias orientadas a políticas líderes del sector a nivel mundial, invitó al OSIPTEL a participar en la “5° Conferencia Anual sobre Gestión del Espectro en Latinoamérica”, que tendrá lugar el 5 y 6 de setiembre de 2018 y en el “Taller sobre Redes Comunitarias y Espectro Radioeléctrico”, a realizarse el 7 de setiembre de 2018;

Que, en la “5° Conferencia Anual sobre Gestión del Espectro en Latinoamérica” se discutirán aspectos relacionados con el rol de los reguladores y los gobiernos respecto a la disponibilidad de espectro para alentar las inversiones y mejorar los servicios a los consumidores, el potencial de las bandas de 3.3 - 4.2 GHz y 28 GHz para los servicios de 5G, las mejores prácticas para los procesos de las licitaciones de espectro, así como la experiencia mexicana en el despliegue de la primera red móvil mayorista del mundo;

Que, en el “Taller sobre Redes Comunitarias y Espectro Radioeléctrico” de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, se discutirá sobre la importancia de las soluciones inalámbricas para superar la brecha de acceso en materia de conectividad para los que aún no están conectados, así como los distintos modelos de redes comunitarias y el rol que cumplen para la provisión de conectividad y servicios en zonas rurales y no rentables;

Que, en atención a la invitación recibida, el OSIPTEL ha designado al señor Luis Alejandro Pacheco Zevallos, Gerente de Supervisión y Fiscalización (e), para participar en los referidos eventos y realizar una presentación en la “5° Conferencia Anual sobre Gestión del Espectro en Latinoamérica”; específicamente en la sesión que tratará sobre “Enfoques para la implementación de 700 MHz: como maximizar los beneficios y la cobertura”;



**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

Que, la participación del funcionario designado representa una oportunidad para profundizar los conocimientos técnicos y regulatorios respecto a las perspectivas y enfoques a nivel regional para la gestión del espectro radioeléctrico con potencial para el despliegue de redes 4G y 5G, y la reducción de la brecha de acceso a la conectividad, lo cual redundará en el trabajo normativo, regulatorio y supervisor que realiza este Organismo Regulador;

Que, los gastos necesarios para la participación del representante del OSIPTEL serán cubiertos por los organizadores de los eventos, por lo que no irrogarán gastos al Estado Peruano;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos del Poder Ejecutivo y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Legal y de la Gerencia General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Luis Alejandro Pacheco Zevallos, Gerente de Supervisión y Fiscalización (e) del OSIPTEL, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 4 al 7 de setiembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El cumplimiento de la presente resolución no irrogará gasto alguno al Estado Peruano, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la persona cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona antes mencionada deberá presentar a la institución un informe detallado de las actividades realizadas y resultados obtenidos.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese,

RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO